ACORDADA Nº 2448 /24 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuar, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de, Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los Consejeros/as: Mabel DEL MÁRMOL, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo Camilo GALLEGOS, Silvina RUPPEL, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Mariano JALON, Lucia PETTINARI, Silvia Alejandra BUSTOS Paula CARDOZO, y Lucía GONZALEZ ALMIRON. actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

Lo resuelto por el pleno del Consejo de la Magistratura en la sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2024 en cuanto a las resoluciones N° 43 y N° 44/2024

CONSIDERANDO:

Que por unanimidad se ha establecido dejar sin efecto las resoluciones N° 43 y 44/24 C.M. y, asimismo, la necesidad de convocar a todos los cargos penales que quedaron pendientes este año a efectos de intentar dar inicio el próximo año con la menor cantidad de cargos pendientes a concursar del fuero penal. A dichos fines, se acordó delegar en el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia el Chubut Rafael LUCCHELLI la conformación de la mesa examinadora con los juristas que estime, con las organizaciones que siempre son convocadas en este tipo de concursos, como asimismo los profesionales del Consejo idóneos en materia penal y, finalmente, también los expertos en juicio por jurados.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) DEJAR SIN EFECTO las resoluciones N° 43 y 44/24 C.M.
- 2°) ESTABLECER que se deberá CONVOCAR a todos los cargos penales que quedaron pendientes este año. DELEGAR en el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut Rafael LUCCHELLI la conformación de la mesa examinadora con los juristas que estime, con las organizaciones que siempre son convocadas en este tipo de concursos, como asimismo los profesionales del Consejo idóneos en materia penal y, finalmente, también los expertos en juicio por jurados

3°) Registrese.

Emiliano Andrés GABET Secretario de Cámara Dr. Rafael LUCCHELLT
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut